Gobierno del Estado

[redacted]

Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 06 de Diciembre de 2021
Núm. Oficio: SSP/DGDH/1903/2021
Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica de la [redacted] y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PV/2117/2021, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/1/2021/383/Q**, instaurado con motivo de la queja en agravio de los [redacted] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta [redacted] a fin de que se investigaran los hechos materia de la queja de referencia; siendo así, remito informe rendido por dicha Dirección en la que se anexa un Informe policial homologado de fecha 16 de octubre del 2021 signado por los elementos, quienes refieren la detención por motivos de la comisión del delito de posesión de narcóticos, mismo que se encuentra penalizado por los artículos 475, 476 y 477 de la Ley General de Salud.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

[redacted]

ACAA*

Gobierno del Estado

Coahuila de Zaragoza

[redacted]

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha contra del COVID-19"

OFICIO No. SSP/AI/744/2021
ASUNTO: CONTESTACION
SALTILLO, COAHUILA A 30 DE NOVIIEMBRE DEL 2021

[redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica de la [redacted] y en atención a su oficio **SSP/DGDH/1779/2021**, de fecha 17 de noviembre del 2021, mediante la cual solicita información donde antecede la queja interpuesta ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro del No. estadístico **CDHEC/1/2021/383/Q**, por el [redacted] contra actos de molestia en su contra por un elementos de la [redacted] en la ciudad de Torreón Coahuila, por el Ejercicio Indebido de la Función Pública, Robo y Allanamiento de Morada, de la que fué objeto, me permito informar lo siguiente:

Que con respecto a los presuntos actos señalados en agravio del quejoso arriba descrito, remito a usted copia simple del oficio **No. PCC/941/2021**, de fecha 25 de noviembre del 2021, signado por el [redacted] así como copia del C.D-776, de fecha 24 de noviembre del 2021, signado por el [redacted] así como la copia simple de la Tarjeta Informativa de fecha 23 de noviembre del 2021, signada por ele elementos que detuvieron al quejoso, con el (IPH) correspondiente a dicha detención.

[redacted]

[redacted]

Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

[redacted]

Dirección General

REGIÓN SURESTE
Oficio No. PCC/941/2021
Asunto: **Contestación a instrucción**
No. SSP/SOPPE/JUR/3333/2021
Saltillo, Coah., a 25 de noviembre del 2021

[redacted]

P R E S E N T E.-

En cumplimiento a la **Instrucción No. SSP/SOPPE/JUR/3333/2021** mediante el cual instruye proporcionar la información solicitada por la Dirección de Asuntos Internos en relación a la queja presentada por los [redacted] por hechos suscitados en la ciudad de Saltillo, Coah.

Al respecto me permito remitir a Usted, Tarjeta Informativa enviada por el [redacted] en la cual informa los hechos suscitados en la detención de las personas en mención por el delito de posesión de narcóticos, anexando copia del Informe Policial Homolgado y copias de Certificados Médicos.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que a bien, tenga ordenar.

R E S P E T U O S A M E N T E

[redacted]

[redacted]

c.c.p. Archivo
Oscar*

¡Fuerte, Coahuila es!

[redacted]

Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

[redacted]

"2021 Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha contra del COVID-19"

Sección: **REGIÓN SURESTE.**
Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre del 2021.
CD.-776

PARA [redacted]

Presente:

En cumplimiento a sus instrucciones en el oficio No. **SSP/SOPPE/JUR/3333/2021,** y en atención a oficio **SSP/AI/716/2021,** en el cual se solicita un informe detallado en relación a los hechos narrados en queja promovida por el [redacted] ante la Comisión de Derechos Humanos.

- Al respecto le informo que después de haber realizado una búsqueda excautiva en los archivos correspondientes a esta Región, se cuenta con un antecedente de detención delos [redacted] por el delito de posesión de narcóticos, en fecha 16 de octubre del año en curso. Haciendo mención que la detención fue llevada a cabo conforme a derecho.
- Al respecto me permito remitir a usted, tarjeta informativa elaborada por los elementos que realizaron dicha detención, así mismo adjunto copia de informe policial homologado y bitácora de servicio de 15 de octubre del segundo turno.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPETUOSAMENTE

[redacted]

[redacted]

¡Fuerte, Coahuila es!

[redacted]

Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

[redacted]

"2021, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila"

SECCION: REGION SURESTE
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
Asunto: TARJETA INFORMATIVA

[redacted]

P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED, Y SIENDO LAS 13:55 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y QUE EFECTIVAMENTE SI SE REALIZÓ LA DETENCIÓN DE DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO DE NOMBRES [redacted] Y DEL [redacted] AMBOS CON DOMICILIO EN [redacted] AMBOS POR EL DELITO DE POSESIÓN DE NARCÓTICOS CABE HACER MENCIÓN Y EN BASE AL OFICIO SSP/AI/716/2021 GIRADO A ESTA ESTACIÓN DE POLICÍA POR MEDIO DE LA DEPENDENCIA CDHEC/1/2021/383/Q ES TOTALMENTE FALSO YA QUE LAS PERSONAS EN MENCIÓN FUERON ABORDADAS EN EL EXTERIOR DEL INMUEBLE A LOS CUALES SE LES ENCONTRARON DIVERSAS DOSIS DE PIEDRA BLANCA Y GRANULADA CON LAS CARACTERÍSTICAS A LA METANFETAMINA CONOCIDA COMO CRISTAL YA EMBOLSADAS Y LISTAS PARA SU VENTA E INDICÁNDOLES EL [redacted] Y EL [redacted] Y PROCEDIENDO EN ESE MOMENTO A DARLE LECTURA DE SUS DERECHOS A LOS DETENIDOS ASÍ COMO INDICÁNDOLES QUE LA POSESIÓN DE NARCÓTICOS ES UN DELITO POR EL CUAL QUEDARÍAN DETENIDOS Y SERIAN PUESTOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS C.O.E CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO MÉDICO CADA UNO A LA BREVEDAD POSIBLE; NO OMITO DEJAR PLASMADO EN LA PRESENTE TARJETA INFORMATIVA QUE ES TOTALMENTE FALSO YA QUE EN NINGÚN MOMENTO NINGUNO DE LOS SUSCRITOS PRESENTES EN ESA DETENCIÓN INGRESAMOS AL INMUEBLE TAL Y COMO LO MANIFIESTAN LAS PERSONAS.

[redacted]

¡Fuerte, Coahuila es!

LO QUE HACEMOS DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LO QUE HA BIEN TENGA ORDENAR.

NOTA: EL [redacted] MANIFESTARON QUE UNA SEMANA ANTES YA HABIAN ACUDIDO ELEMENTOS DE OTRO AGRUPAMIENTO LOS CUALES SI INGRESARON A SU INMUEBLE DE DONDE SUSTRAJERON 02 PANTALLAS 01 MOTOCICLETA COLOR NEGRA ASI COMO JOYAS DIVERSAS Y UNA CARTERA EN LA CUAL TENIA GUARDADOS APROXIMADAMENTE LA CANTIDAD DE 30MIL PESOS EN EFECTIVO MISMA QUE FUE SUSTRAIDA DE UN ROPERO INDICANDONOS QUE SI YA TANTO ELLOS COMO SU FAMILIA ERA TRAERLOS DE ENCARGO YA QUE CONSTANTEMENTE SON DETENIDOS EN POSESION DE NARCOTICOS POR LAS CORPORACIONES.

[redacted]